

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 11-10-2019 10:47:36

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1134-MC19

SEÑOR (ES) : LUIS EDGARDO BELTRAN NEIRA	A Sr (a) : Luis Edgardo Beltran Neira
DIRECCIÓN : gomez carreño Talcahuano Región del Biobío 3489, Las Salinas	FONO : (56)(41) 598089
RUT : 5.380.081-5	FAX : (56)(41) 598089

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO TECNICO DENTAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA 56-41-2877454-210 fresiamoraga@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111604	Personal técnico temporal	1 Unidad	Reparación de Rosca para botella de agua presurizada con valvula.Botella para presurizada,en Box N° 2 del CESFAM Dr. Juan Cartes Arias , incluida mano de obra.		123.490,00	0,00	0,00	123.490
					Neto	\$		123.490
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		123.490
					19% IVA	\$		23.463
					Total	\$		146.953

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Compra de servicios de tecnico dental , solicitado en Ord. N° 22 para reparacion de clinica Box N° 2 CESFAM Dr. Juan Cartes Arias.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-24-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>